



Halla ASF anomalías en el gasto del INAI

ARTURO ÁNGEL

CIUDAD DE MÉXICO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitirá hoy un dictamen final con hallazgos negativos en la gestión interna y uso de recursos del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) en el marco de una revisión forense correspondiente a la Cuenta Pública 2023.

El dictamen de la ASF correspondiente a la auditoría forense de gestión financiera número 226 detectó anomalías en servicios personales, en los costos relacionados con comisiones, viáticos y pasajes nacionales e internacionales, y a diversas contrataciones.

Respecto a servicios personales, el documento señala una amplia red de presunto nepotismo derivado de 62 servidores públicos de la institución, que equivale a 10 por ciento de los funcionarios entrevistados, que cuentan con familiares trabajando en el mismo organismo.

Los auditores recibieron reportes sobre presuntos "moches", como resultado de las denuncias respecto a solicitudes de servidores públicos del INAI a personal de la institución para continuar laborando.

A su vez, la ASF identificó

pagos por 37 plazas adicionales que no estaban contempladas para el referido ejercicio y se identificaron los casos de dos auxiliares administrativos, un enlace y un jefe de departamento, quienes no realizaron sus actividades.

Por otro lado, se identificaron 62 viajes nacionales e internacionales realizados por los cuatro comisionados del INAI, donde la información comprobatoria respecto a los gastos no se entregó dentro del plazo legal de diez días. Y en siete casos los comisionados viajaron sin que se respetara el proceso de designación de comisión que debió haberse llevado a cabo en el pleno.

El dictamen trae como consecuencia iniciar diversos procedimientos de responsabilidad administrativa con la finalidad de indagar y, de ser el caso, sancionar a los funcionarios que resulten responsables.

Por ello, la ASF determinó realizar una nueva auditoría financiera de tipo forense al pleno del INAI, pero ahora en lo correspondiente al ejercicio 2024. Será la tercera consecutiva de este tipo que se practique al instituto, que como resultado de una reforma constitucional no existirá el próximo mes. ■